

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., trece (13) de julio de 2023, al Despacho de la señora Juez el presente Proceso Ejecutivo con radicación interna 2019 352 informando que la entidad bancaria Bancolombia allegó contestación al oficio 210, sírvase proceder.

(original firmado)
NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que la parte demandante no ha cumplido a lo ordenado mediante el auto del 07 de febrero del 2023, por lo anterior, se **REQUIERE** por **SEGUNDA VEZ** al apoderado de la parte ejecutante para que dé cumplimiento al párrafo 2 del auto mencionado y proceda a remitir la copia de la providencia que libro mandamiento de pago y de la cual fue cotejada y enviada con la notificación por aviso a la demandada o en su defecto procede nuevamente a realizar el trámite de notificación por aviso y enviar con esta la copia de la providencia que libro mandamiento de pago de manera legible a la ejecutada.

El Despacho **PONE** en conocimiento de la parte interesada la respuesta dada por la entidad financiera Bancolombia, para los fines pertinentes.

INGRESAR al Despacho el presente proceso una vez se dé cumplimiento a lo dispuesto en este proveído.

Notifíquese y Cúmplase,

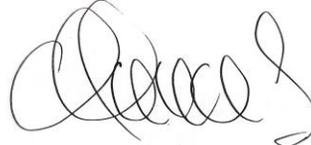
A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is cursive and appears to read 'Myrián Liliana Vega Merino'.

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 30/01/2024

Por ESTADO N° 10 de la fecha fue notificado el auto anterior.



**HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario**

JEQ